



Radicado: D 2024070002361

Fecha: 08/05/2024

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO

Por el cual se nombra en Provisionalidad Vacante Definitiva unos docentes en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a través del aplicativo Sistema Maestro

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, (E) mediante el decreto N° 2024070002287 DEL 02 de mayo de 2024 en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 06 de septiembre del 2021, se determina la estructura administrativa de la administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto Departamental 2023070001195 del 01 de marzo de 2023, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El literal b del artículo 13 del Decreto Ley 1278 de 2002, señala que cuando se trate de proveer vacantes definitivas se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad con personal que reúna los requisitos del cargo.

El Decreto Nacional 490 del 28 de marzo de 2016, mediante el cual reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia del tipo de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, y otras disposiciones, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamento del Sector Educación.

La Resolución Nacional 016720 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se implementa el Aplicativo de que trata el Artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, el cual se denomina "Sistema Maestro", que forma parte del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media, y establece los procedimientos y criterios para que su uso permita la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes bajo la modalidad de Nombramiento Provisional en los establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

educación, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 2, Título 6, Parte 4, Libro 2 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

Según lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar nombramientos provisionales, a fin de cubrir las vacantes existentes.

Los Docentes que por este acto administrativo se nombran, reúnen las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto Ley 1278 de junio de 2002, y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, y lo establecido en los Artículos 5° y 7° de la Resolución 06312 del 7 de abril de 2016 para desempeñar la función docente.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación, (E)

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Provisionalidad Vacante Definitiva, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que se indica a continuación:

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL / ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	32275647	GLORIA ANGELICA ARENAS ECHAVARRIA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES - MAGÍSTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	FRONTINO	I. E. PEDRO ANTONIO ELEJALDE	C. E. R. SAN MATEO	CIENCIAS SOCIALES	18053	NUEVA PLAZA VACANTE
2	82363538	JORGE LUIS ROMAÑA MORENO	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA, MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	EL BAGRE	I. E. 20 DE JULIO	COLEGIO VEINTE DE JULIO - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	2213	FUENTES MARTINEZ MANUEL RICARDO 1065378310 RENUNCIO
3	1077444578	YUBER ROMAÑA CHAVERRA	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA - MAGÍSTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	VIGIA DEL FUERTE	I. E. VIGIA DEL FUERTE	LICEO VIGIA DEL FUERTE - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	17729	ELIZABETH ROMAÑA CHAVERRA 1077441699 RENUNCIO
4	1077444296	CATY YAVEIDY PEREA PEREA	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA, ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA	NECHI	I. E. NECHI	COLEGIO DE NECHI - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	2613	ARRIERO LOPEZ LUIS ALFONSO 11204520 RENUNCIO
5	1089744214	JUAN CARLOS ORTIZ ACEVEDO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES - MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION	ZARAGOZA	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	EDUC. FISICA RECREACION Y DEPORTE	3019	CARDENAS ARAGON ANIBAL DE JESUS 9802231 RENUNCIO
6	98592057	FREDY ANTONIO OLARTE GONZALEZ	LICENCIADO EN FILOSOFIA - MAGISTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA	CHIGORODO	I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA	I.E. MUNICIPAL JOSE DE LOS SANTOS ZUÑIGA - SEDE PRINCIPAL	EDUC. ETICA Y EN VALORES	16405	GOMEZ OSSA MARIA GABRIELA 1037658749 RENUNCIO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL / ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
7	11810572	HATHER ANTONIO ROMAÑA LARA	LICENCIADO EN QUIMICA Y BIOLOGIA - ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA	ZARAGOZA	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	3029	GOEZ CORPAS MANUEL JESUS 1102861694 RENUNCIO
8	1038124189	SERGIO ANDRÉS DÍAZ CORTES	LICENCIADO EN FILOSOFIA - MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES	CAUCASIA	I. E. MARCO FIDEL SUAREZ	E U MARCO FIDEL SUAREZ - SEDE PRINCIPAL	EDUC. ETICA Y EN VALORES	1947	GARCIA NIEBLES JOSEFA MARIA 39265607 RENUNCIO
9	22212074	YOR LENY HERNANDEZ HENAO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	CÁCERES	I. E. AURELIO MEJIA	COLEGIO AURELIO MEJIA	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	1314	DAVID ALEJANDRO ARIAS SERNA 1036424610 DESISTE DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
10	22242869	LILIANA SALAZAR SEPULVEDA	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS SOCIALES - MAGISTER EN GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	ZARAGOZA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTADER	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CIENCIAS SOCIALES	3016	CAMARGO LOPEZ ANYELINE DEL SOCORRO 32183787 RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA
11	1069475459	YEISON FERNEY GRACIA FLOREZ	LICENCIADO EN TECNOLOGIA E INFORMATICA - MAGÍSTER EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CAMPAMENTO	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	TECNOLOGIA E INFORMATICA	5879	JORGIVE DE JESUS GARCIA GIRALDO 98512024 RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA
12	1042769817	ERNESTO ZEA LENGUA	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA - MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	ZARAGOZA	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES FISICA	3030	NELSON RICARDO LÓPEZ HERRERA 1098682020 RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA
13	1036661446	LORENA GALLEGO VALLEJO	LICENCIADO(A) EN CIENCIAS SOCIALES - MAGÍSTER EN EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	ANORÍ	I. E. ANORI	I. E. R. AMANDA POSADA	CIENCIAS SOCIALES	4195	HERNAN ALONSO JARAMILLO FERNANDEZ 1041146420 RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA
14	1037503494	JAVIER ESTEBAN CARRASQUILLA SALAZAR	LICENCIADO EN FILOSOFIA - DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PUERTO BERRÍO	I.E BOMBONA	COLEGIO BOMBONA	CIENCIAS SOCIALES	3512	JUANA MANUELA RODRIGUEZ CARMONA 1053859509 RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA
15	12021597	JESÚS JEISON PALACIOS MOSQUERA	INGENIERO TELEINFORMatico - MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	DABEIBA	I. E. MADRE LAURA MONTOYA	I. E. MADRE LAURA MONTOYA	TECNOLOGIA E INFORMATICA	8196	MIRIAM HASANA ARANGO VASQUEZ 1042421981 RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA
16	18497485	DIEGO MAURICIO HURTADO DUQUE	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y COMPUTACION - MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	SEGOVIA	I. E. LIBORIO BATALLER	COLEGIO LIBORIO BATALLER	TECNOLOGIA E INFORMATICA	5254	MARY LUZ JAIMES SANTOS 63529631 RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL / ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
17	78026346	WEIMAR ANTONIO CORTES SIERRA	LICENCIADO EN QUIMICA Y BIOLOGIA- ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL	FRONTINO	I.E LAS MERCEDES	I. E. LAS MERCEDES	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	8569	JEFERSON ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ 1026270285 RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA
18	1077425966	YEFER ESTIVAR MACHADO MORENO	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA - MAGISTER EN PEDAGOGÍA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	YARUMAL	I.E DE MARIA	C. E. R. CHORROS BLANCOS ABAJO	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	7250	JUAN JOSE RANGEL TORRES 1088976187 RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA
19	1076819310	UBALDINA MOSQUERA IBARGUEN	LICENCIADO EN BIOLOGIA Y QUIMICA - MAGISTER EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL	REMEDIOS	I. E. LLANO DE CORDOBA	C. E. R. CHIQUILLO	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	4248	MANUEL HUMBERTO PASTRANA RESTREPO 1128405769 RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA
20	43748813	YENIS ASTRID CACANTE CABALLERO	LICENCIADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA - MAGISTER EN GESTIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SAN LUIS	I.E SAN LUIS	MANIZALES	CIENCIAS SOCIALES	11953	JOSE LEONARDO YANCES BUELVAS 1067845056 RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA
21	71752435	JAIR ALBERTO HENAO MARTINEZ	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	EL BAGRE	I. E. BIJAO	I. E. BIJAO	CIENCIAS SOCIALES	2243	DANIEL ARANGO ARANGO 1036617472 RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA
22	43366401	BEATRIZ HELENA PÉREZ MARTÍNEZ	LICENCIADO (A) EN TECNOLOGIA E INFORMATICA - MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	CIUDAD BOLIVAR	I.E SAN JOSE DEL CITARA	LICEO SAN JOSE DEL CITARA	TECNOLOGIA E INFORMATICA	14178	NUEVA PLAZA VACANTE RENUNCIÓ AL PERIODO DE PRUEBA
23	32564202	VIVIANA ANDREA PEREZ HURTADO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN TECNOLOGIA E INFORMATICA - MAGISTER EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES	ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO - SEDE PRINCIPAL	TECNOLOGIA E INFORMATICA	6354	NUEVA PLAZA VACANTE POR CAMBIO DE AREA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar en los términos del artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 a los interesados los nombramientos por escrito, quienes deberán en el mismo acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, Dirección de Talento humano y Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

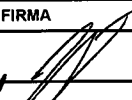
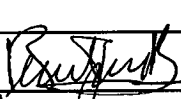
ARTÍCULO CUARTO: A los Docentes y Directivos docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el estatuto Docente que les sea aplicable dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención a la Ciudadanía – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 17 y 18 del piso 1 de la Gobernación de Antioquia

Parágrafo: *En caso de no suministrar la documentación requerida en los términos y condiciones establecidas en el presente artículo, el Docente y Directivo Docente permanecerá en estado inactivo en el Sistema Humano*

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ADRIÁN ALEXANDER CASTRO ÁLZATE
Secretario de Educación (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Felipe Rendón Sánchez Director de Asuntos Legales - Educación		8-5-24
Revisó:	Raúl Humberto Berrio Posada Director de Talento Humano		8-5-24
Proyectó:	Andrea Vallejo Martínez Auxiliar Administrativa	Andrea Vallejo M.	07/05/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

